

Víboras asegura que el Ministerio ha seguido las recomendaciones de Andalucía en la Norma del Ibérico



Noticias

La consejera destaca en el Parlamento la defensa de los intereses del sector que ha realizado la Junta, que ha trabajado con “lealtad y colaboración”

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha asegurado que “**el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha seguido los pasos marcados por Andalucía en la modificación de la Norma de Calidad del Ibérico**”.

Durante su intervención en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras ha resaltado que “cuando la colaboración es una realidad, cuando prevalecen el sentido común y la lealtad con Andalucía, las cosas salen bien”. Por ello, ha insistido, “nuestra valoración de la nueva norma es satisfactoria porque recoge gran parte de las justas demandas del sector, trasladadas y defendidas por el Gobierno de Andalucía”. Entre ellas, una **mayor claridad en las denominaciones de venta, en la raza y en la alimentación y la mejora del etiquetado, evitando expresiones o imágenes que confundan al consumidor**, ha señalado.

En este sentido, la responsable de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha resaltado que “el Gobierno andaluz es el primero y el más comprometido con los intereses del sector del porcino ibérico de pureza racial, extensivo, criado en la dehesa”; un sector que en los últimos años ha venido padeciendo una situación comercial muy difícil debido a la confusión en los mercados ante la sobreoferta de productos con condiciones distintas, ha añadido.

Al respecto, la consejera ha explicado que “la falta de una diferenciación clara, que le diera el valor que merece, ha dejado al sector en una posición económica muy apurada, principalmente al cerdo puro de montanera”. Por ello, “el principal objetivo que hemos respaldado siempre desde Andalucía ha sido defender los intereses del sector, asegurando su protección y el reconocimiento de sus productos, y garantizar al consumidor una información clara y veraz sobre los alimentos que está comprando”, ha concretado.

“Con estos planteamientos, Andalucía ha mantenido un estrecho y permanente contacto con el sector y ha construido una posición consensuada que hemos trasladado y defendido ante el Ministerio en todos los momentos procesales, desde la propuesta inicial hasta la elaboración de alegaciones al borrador”, ha aseverado.

No obstante, Elena Víboras ha incidido en que “han quedado otras cuestiones por el camino muy relevantes para el sector andaluz, como la referente al término ‘cebo de campo’” y ha reiterado que “la norma debe ser clara, sencilla y eficaz, que no genere confusión, y que fomente los productos y recursos de nuestra dehesa”.

Por ello, ha recordado que la Junta de Andalucía “seguirá defendiendo al sector en todos los frentes, como en el que se ha abierto recientemente a través de los recursos contra la Norma de Calidad del Ibérico procedentes de Castilla y León”. Ante esta situación, ha aclarado, “la Junta de Andalucía se ha personado en la causa para poder conocer los alegatos de los recurrentes y contraponer los argumentos necesarios ante el tribunal”. Precisamente, las principales organizaciones agrarias han felicitado a la Junta de Andalucía por haberse personado en este proceso, ha señalado la consejera.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural